

Nota de Prensa n.º 331/OCII/DP/2023

DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE DEFICIENCIAS EN PARQUES Y JUEGOS INFANTILES DE DISTRITOS DE LIMA

- ***Chorrillos, Rímac y La Victoria presentan parques con juegos infantiles en malas condiciones.***
- ***Asimismo, se ha solicitado a 17 municipalidades distritales de Lima, disponer la verificación urgente del estado de los árboles, a fin de prevenir accidentes.***

En una supervisión a 51 parques ubicados en los distritos de Barranco, Breña, Cercado de Lima, Chorrillos, Jesús María, La Molina, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Miraflores, Pueblo Libre, Rímac, San Isidro, Santiago de Surco, San Miguel, Surquillo y San Borja, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima advirtió la falta de limpieza y mantenimiento en sus diversos espacios; así como la malas condiciones de algunos juegos infantiles que ponen en riesgo la integridad física y seguridad de las personas principalmente de niñas, niños y adolescentes, quienes acuden diariamente a realizar actividades recreativas.

Durante el recorrido por las áreas verdes de Chorrillos, se encontraron situaciones críticas, como la del parque San Pedro, ubicado entre la avenida Ricardo Palma y la calle 13, donde pudo observarse el mal estado de los juegos infantiles, algunos de los cuales lucen oxidados. Una situación similar se encontró en el parque Armatambo, situado entre las avenidas Julio César Tello y Ricardo Palma.

Del mismo modo, en el Rímac, en el parque de la Marina de Guerra del Perú, ubicado en el asentamiento humano Flor de Amancaes, también se identificaron juegos infantiles en mal estado y falta de labores de limpieza. Además, la falta de mantenimiento a los postes de alumbrado público permite el incremento de hechos delictivos en la zona y la presencia de una tanqueta y equipos militares en desuso, colocados a modo de ornamentos, son utilizados por personas en situación de mendicidad.

Por su parte, en el parque 15 de Setiembre, ubicado en la cuadra 3 de la calle Los Topacios, en La Victoria, se evidenció que los juegos infantiles se encuentran en pésimas condiciones. Durante la visita al lugar se pudo observar que algunos de ellos presentan sogas deterioradas y alambres expuestos; además, se encontraron tachos de residuos sólidos oxidados; lo que constituiría un grave riesgo para la vida y salud de niñas, niños y adolescentes que acuden a estos espacios.

Al respecto, el jefe de la sede de la Defensoría del Pueblo en Lima, Alberto Huerta, dio a conocer que, durante los recorridos, realizados en los meses de abril y mayo, varias personas se quejaron de la situación de la infraestructura ornamental de muchos de los parques, algunos de los cuales presentan puntos oscuros debido a que las luminarias no se encuentran en buen estado.

Por otro lado, el representante de la Defensoría del Pueblo informó que tras la caída de un árbol que pudo ocasionar lesiones e, incluso, la muerte de una pareja y su mascota en el distrito de San Borja, ha solicitado a 17 municipalidades distritales, ubicadas dentro de su ámbito de competencia, disponer la verificación urgente del estado de los árboles, teniendo en cuenta el incremento de lluvias que se estima para los próximos meses.



Huerta agregó que los municipios deben disponer la señalización adecuada de las áreas verdes, mediante la colocación de carteles o paneles en los que se informe el uso adecuado que debe darse a las bancas, luminarias, juegos infantiles y otras estructuras públicas.

Asimismo, recomendó a las municipalidades distritales involucradas cumplir, de manera urgente, con brindar el mantenimiento permanente y reparación de la infraestructura de los parques y áreas públicas de su jurisdicción lo que implica verificar que los juegos recreativos y de otra naturaleza, se encuentren en buenas condiciones, desinfectados y limpios; a fin de garantizar que sean espacios seguros para la población en su conjunto, especialmente para niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo señaló que continuará supervisando el cumplimiento de funciones de las autoridades competentes, a fin de que se garanticen medidas permanentes para la protección de la vida y la salud de las personas en situación de vulnerabilidad, como son niñas, niños y adolescentes.

Lima, 23 de mayo de 2023